

	<b>FICHA TÉCNICA:</b> <b>SAZONADOR DE PIMIENTA NEGRA</b>	<b>Cód.:</b> PC-FT-03-141
		<b>Ed.:</b> 4
		<b>Fecha:</b> 07/07/2016
		<b>Página</b> 1 de 1

<b>Descripción</b>	Mezcla homogénea de pimienta negra ( <i>piper nigrum</i> ), harina de maíz, sal y colorante.
<b>Composición o Ingredientes</b>	Harina de maíz, pimienta negra molida (24%), sal y colorante: Carbón vegetal medicinal E-153.
<b>Información Nutricional (100 g)</b>	Valor Energético: 1.469 kJ/347 kcal Grasas: 3,4 g de las cuales saturadas: 0,17 g Hidratos de Carbono: 71,8 g de los cuales azúcares: 0,99 g Proteínas: 7,2 g Sal: 6,94 g
<b>Uso</b>	Se usa como condimento en todo el mundo, es una especia muy indicada en aperitivos, sopas, salsas, guisos, adobos, arroces, carnes, pescados, embutidos, etc.
<b>Alérgenos</b>	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
<b>OGMs</b>	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
<b>Condiciones de almacenamiento</b>	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
<b>Vida útil</b>	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
<b>Características biológicas</b>	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
<b>Características físico-químicas</b>	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
<b>Control de calidad</b>	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de control críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos.
<b>Etiquetado</b>	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
<b>Fabricante</b>	<b>LA BARRACA ALIMENTACION, S.L.</b> Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
<b>Registro Sanitario</b>	40.15460/A
<b>Legislación Aplicable</b>	Real Decreto 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones. Reglamento (CE) n°1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones.

\* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.